

**BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES
ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES**

La FEDME reconoce y recompensa aquellas actividades deportivas que sus afiliados han realizado en el transcurso del año y que destacan por la naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo en el ámbito del Alpinismo y la Escalada. Para ello, la FEDME instaura los PREMIOS DEPORTIVOS FEDME de acuerdo a las siguientes

BASES

Inscripción on-line

- 1.1 Podrán concurrir a estos premios todos los afiliados de la FEDME con la licencia federativa FEDME vigente con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada que lo soliciten personalmente por escrito o bien, sean presentados por terceros, ya sea organización o Club de Montaña, siempre que el aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita. La solicitud contendrá necesariamente la siguiente información:
 - 1.1.1 Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo
 - 1.1.2 Dificultad de la actividad de acuerdo a las escalas de graduación en vigor
 - 1.1.3 Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre)
 - 1.1.4 Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma
 - 1.1.5 Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad)
 - 1.1.6 Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc...) y condiciones de comunicación y accesibilidad
 - 1.1.7 Orientación de la pared
 - 1.1.8 Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc...
 - 1.1.9 Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.



BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES

- 1.1.10 Foto de la pared
- 1.1.11 Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado
- 1.1.12 Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad)
- 1.1.13 Otros aspectos a juicio del solicitante
- 1.1.14 Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos

Esta información deberá de ser introducida por el aspirante al premio en el formulario que se encuentra disponible en la web www.premiosfedme.es , al objeto de que pueda ser publicada y visitada por los visitantes de la web y, especialmente, por el Jurado y así proceder a su valoración y votación. **Ésta sección estará disponible a partir del 1 de septiembre 2014.**

Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado. Este formato de presentación podrá ser modificado en un futuro, de acuerdo a la evolución técnica de los sistemas informáticos en vigor.

- 1.2 La admisión de la actividad presentada autoriza a la FEDME para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

Periodo y plazo de presentación

Anual. A efectos de calendario, el período de realización de las actividades se sitúa a partir del 10 noviembre 2013 hasta el 10 noviembre del 2014, justo antes de la Junta Directiva del mes de noviembre que ratificará dichos premios.



BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES

Categorías

Los premios estarán constituidos en las siguientes categorías:

1. Escalada deportiva y bloque
2. Escalada en pared
3. Escalada en hielo y dry tooling
4. Alpinismo Europeo
5. Alpinismo Extraeuropeo
6. Himalayismo
7. Premio Extraordinario

Jurado

Los premios serán concedidos por un jurado plural, deportistas federados expertos en varios ámbitos del Alpinismo y la Escalada con trayectoria deportiva contrastada y localización repartida por todo el territorio español. El número de miembros del Jurado será de 6 a 15. Su votación, efectuada conforme al presente reglamento, será vinculante.

El Director Técnico y el Coordinador del Jurado escogerán a los miembros del Jurado y supervisarán la admisión de las actividades en la aplicación informática. Igualmente, supervisarán la correcta manera de realizar las votaciones por parte del Jurado y aclarar las dudas que surjan al respecto. No tendrán voto.

Votación

Se realizará del 12 al 16 noviembre 2014.

La selección se efectuará a través de votación individual, destacando las tres actividades más relevantes en cada categoría. Por lo que los miembros del Jurado ordenarán, de mejor a peor, las actividades presentadas. Se le otorgarán 5 puntos a la mejor actividad dentro de cada categoría, 3 a la segunda clasificada y 2 a la tercera. La suma de los puntos totales dará el resultado ganador en cada categoría.



BASES PARA LOS PREMIOS FEDME A LAS MEJORES ACTIVIDADES ALPINISTICAS Y DE ESCALADA ANUALES

Nominaciones

Recibidas las votaciones, el Director Técnico FEDME y el Coordinador del Jurado ratificarán las clasificaciones y proclamarán los vencedores, que serán refrendados por la Junta Directiva de la FEDME.

Consideraciones

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurren a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

Se velará para que los aspirantes al premio cumplan, íntegramente, todos los requisitos exigidos, pudiendo dejar fuera de concurso a aquellos aspirantes que no lo hagan. La elección de los ganadores será comunicada a través de la web fedme y otros medios de comunicación de la FEDME.

Los premios serán entregados en el transcurso de la Cena Anual de Montañeros de la FEDME que se celebra en Diciembre de cada año en Madrid.

Discrepancias

Las bases de los premios estarán a disposición de los afiliados de la FEDME en la sede de la misma y publicados en sus medios de comunicación.

Los aspirantes a los premios disconformes con la concesión de los mismos podrán solicitar la verificación de las votaciones en la sede de la misma y/o copia de las concernientes a su categoría.

Obligatoriedad de los ganadores

Los premios concedidos por el Jurado FEDME a las mejores actividades alpinísticas y de escalada se deberán recoger **OBLIGADAMENTE**, en la ceremonia de premios de la Cena Anual de Montañeros de la FEDME que se celebra en Diciembre de cada año en Madrid, excepto en casos excepcionales, debidamente justificados. La condición de recoger el premio in situ es de obligado cumplimiento. En el caso de que no se personara el premiado a la ceremonia de entrega de premios, perdería el premio en metálico, correspondiente, no así la mención de ganador en su categoría.